
 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	LI-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 10-01-2018
	<b>LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y DE LOS TÍTULOS, PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL</b>	<b>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA</b>
		Página 1 de 13


# LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y DE LOS TÍTULOS, PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

<b>Elaboración y fecha:</b>	<b>Revisión y fecha:</b>	<b>Aprobación y fecha:</b>
DUGED, EPGVAC y OUBI	Comité Técnico del Vicerrectorado Académico	Consejo Universitario
05 de diciembre de 2017	13 de diciembre de 2017	10 de enero de 2018 TRANS-SEGEN-UPCH-2018-CU-045

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	LI-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 10-01-2018
	<b>LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y DE LOS TÍTULOS, PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL</b>	<b>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA</b>
		Página 1 de 13

## CONTENIDO

	<b>Página</b>
1. DISPOSICIONES GENERALES .....	3
2. GRADO DE BACHILLER .....	3
3. TÍTULO PROFESIONAL .....	3
4. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL .....	3
5. PROCEDIMIENTO PARA LA DACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER .....	4
6. PROCEDIMIENTO PARA LA DACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL .....	5
7. PROCEDIMIENTO PARA LA DACIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL .....	5
ANEXO 1 MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE TESIS/TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL/TRABAJO ACADÉMICO.....	7
ANEXO 2 RECOMENDACIONES PARA CAPTURAR LA FOTOGRAFÍA DIGITAL .....	9
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	10
FLUJOGRAMA DEL GRADO DE BACHILLER .....	11
FLUJOGRAMA DEL TITULO .....	12
FLUJOGRAMA TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD .....	13
DOCUMENTO DE APROBACIÓN.....	14

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	LI-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 10-01-2018
	<b>LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y DE LOS TÍTULOS, PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL</b>	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA
		Página 1 de 13

## **LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y LOS TÍTULOS, PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**

### **1. DISPOSICIONES GENERALES**

1.1. La Universidad a propuesta de sus Facultades otorga:

- a) Grados Académicos de Bachiller
- b) Títulos Profesionales de Licenciado o sus equivalentes con denominación propia
- c) Títulos de Especialista (Segunda Especialización Profesional)

1.2. La Universidad a propuesta de la Escuela de Posgrado otorga:

- a) Grados Académicos de Maestro
- b) Grados Académicos de Doctor

1.3. Los Títulos profesionales y Títulos de Especialista (Segunda Especialidad Profesional) son conferidos por la UPCH a nombre de la Nación.

### **2. GRADO DE BACHILLER**

2.1. La Universidad Peruana Cayetano Heredia otorga el grado de Bachiller a los egresados de sus Facultades que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Haber culminado los estudios en forma satisfactoria correspondiente al plan de estudios de la carrera
- b) Haber aprobado un Trabajo de investigación de grado<sup>1</sup>
- c) Constancia de conocimiento de un idioma extranjero vigente, de preferencia inglés, o lengua nativa en el nivel que determine la carrera
- d) No tener ningún compromiso académico-administrativo con la Universidad

### **3. TÍTULO PROFESIONAL**

3.1. La UPCH otorga el Título Profesional de Licenciado o sus equivalentes con denominación específica a los egresados de sus carreras que cumplan con los siguientes requisitos:


- a) Contar con el Grado Académico de Bachiller
- b) Haber aprobado una Tesis o un Trabajo de Suficiencia Profesional<sup>2</sup>.
- c) No tener ningún compromiso académico-administrativo con la Universidad

### **4. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL:**

4.1. La Universidad otorga el Título de Segunda Especialidad Profesional a los profesionales egresados de sus programas de segunda especialidad que cumplan con los siguientes requisitos:

<sup>1</sup> Excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria (Ley 30220). Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la Ley 30220 (3 de julio de 2014), se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la Ley en mención.

<sup>2</sup> Excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria (Ley 30220). Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la Ley 30220 (3 de julio de 2014), se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la Ley en mención.

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	LI-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 10-01-2018
	<b>LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y DE LOS TÍTULOS, PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL</b>	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA
		Página 1 de 13

- a) Contar con el Título de Licenciado o su equivalente con denominación propia. En el caso de profesionales con Títulos o Diplomas equivalentes obtenidos en el extranjero, deberán contar con el reconocimiento o reválida de los mismos y la colegiatura profesional correspondiente.
- b) Haber culminado los estudios en forma satisfactoria correspondiente al plan de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional
- c) Haber aprobado una Tesis o un Trabajo Académico
- d) No tener ningún compromiso académico-administrativo con la Universidad
- e) Constancia de conocimiento del idioma inglés vigente en el nivel específico según sea requerido por el Programa de Segunda Especialidad.

## **5. PROCEDIMIENTO PARA LA DACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

5.1. El egresado de una carrera solicita a la Facultad la dación del grado académico de Bachiller mediante el Formulario para uso de los estudiantes en trámites académico-administrativos (FUT) de la UPCH, para ello debe:

- a) Llenar en línea el “Formato de Solicitud de Grado”, subir la foto respectiva y entregar la versión impresa a la Secretaría Académica de su Facultad.
- b) Adjuntar la constancia de conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa en el nivel que determine la carrera, sellado por el Centro de Idiomas de la UPCH.
- c) 3 fotos tamaño pasaporte a color con fondo blanco impresos en papel mate con vestimenta formal.
- d) Copia de Pasaporte o Carnet de Extranjería para quienes no cuentan con DNI<sup>3</sup>.


5.2. La Secretaría Académica incorpora:

- a) Acta de Sustentación o constancias del Trabajo de Investigación aprobado, si corresponde de acuerdo a Ley.
- b) Record Académico del estudiante.
- c) Verifica en la página web de la Biblioteca el registro del Trabajo de Investigación en el repositorio.
- d) Verifica la notificación, en el correo electrónico de Secretaría Académica, del pago del Grado de Bachiller.
- e) Verifica en la Intranet el no adeudo de pensiones.
- f) Verifica en la Intranet el no adeudo a la biblioteca.

5.3. La solicitud es presentada al Consejo Integrado de Facultad para su elevación al Consejo Universitario.

5.4. El Decano firma la carta dirigida al Rector solicitando la dación del Grado de Bachiller para su aprobación en el Consejo Universitario.

<sup>3</sup> Los estudiantes que cuentan con DNI no requieren presentar documento alguno.

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	LI-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 10-01-2018
	<b>LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y DE LOS TÍTULOS, PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL</b>	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA
		Página 1 de 13

*Este proceso no excederá el plazo de 2 semanas contados a partir de la recepción de la solicitud con la documentación completa para la aprobación por el Consejo integrado de Facultades y elevación al Consejo Universitario.*

## **6. PROCEDIMIENTO PARA LA DACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL**

6.1. El Bachiller de una carrera solicita a la Facultad la dación del Título profesional mediante el Formulario para uso de los estudiantes en trámites académico-administrativos (FUT), para ello debe:

- a) Llenar en línea el “Formato de Solicitud de Grado”, subir la foto respectiva y entregar la versión impresa a la Secretaría Académica de su Facultad.
- b) Adjuntar la constancia de prácticas pre profesionales o profesionales emitida por la autoridad competente en el caso de las carreras que lo requieren
- c) 3 fotos tamaño pasaporte a color con fondo blanco impresos en papel mate con vestimenta formal.
- d) Copia de Pasaporte o Carnet de Extranjería para quienes no cuentan con DNI<sup>4</sup>.

6.2. La Secretaría Académica incorpora:

- a) Acta de Sustentación o constancia de la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional aprobado, si corresponde de acuerdo a Ley.
- b) Verifica en la página web de la Biblioteca el registro de la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional en el repositorio.
- c) Verifica la notificación, en el correo electrónico de Secretaría Académica, del pago del Título Profesional.
- d) Verifica en la Intranet el no adeudo de pensiones.
- e) Verifica en la Intranet el no adeudo a la biblioteca.

6.3. La solicitud es presentada al Consejo Integrado de Facultad para su elevación al Consejo Universitario.

6.4. El Decano firma la carta dirigida al Rector solicitando la dación del Título profesional para su aprobación en el Consejo Universitario.


*Este proceso no excederá el plazo de 2 semanas contados a partir de la recepción de la solicitud con la documentación completa para la aprobación por el Consejo integrado de Facultades y elevación al Consejo Universitario.*

## **7. PROCEDIMIENTO PARA LA DACIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**

7.1. El Profesional de un Programa de Segunda Especialidad Profesional solicita a la Facultad la dación del Título de segunda especialidad profesional mediante el Formulario para uso de los estudiantes en trámites académico-administrativos (FUT) acompañado de:

- a) Fotocopia simple del título profesional para quienes tengan título profesional de otra universidad.

<sup>4</sup> Los estudiantes que cuentan con DNI no requieren presentar documento alguno.

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	LI-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 10-01-2018
	<b>LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y DE LOS TÍTULOS, PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL</b>	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA
		Página 1 de 13

- b) 3 fotos tamaño pasaporte a color con fondo blanco impresos en papel mate con vestimenta formal.
- c) Copia de Pasaporte o Carnet de Extranjería para quienes no cuentan con DNI<sup>5</sup>.

7.2. La Secretaría Académica incorpora:


- a) Acta de Sustentación o constancias de la Tesis o Trabajo Académico aprobado.
- b) Record Académico del estudiante.
- c) Verifica en la página web de la Biblioteca el registro de la Tesis o Trabajo Académico en el repositorio.
- d) Verifica la notificación, en el correo electrónico de Secretaría Académica, del pago del Título de Segunda Especialidad Profesional.
- e) Verifica en la Intranet el no adeudo de pensiones.
- f) Verifica en la Intranet el no adeudo a la biblioteca.

7.3. La solicitud es presentada al Consejo Integrado de Facultad para su elevación al Consejo Universitario.

7.4. El Decano firma la carta dirigida al Rector solicitando la dación del Título profesional para su aprobación en el Consejo Universitario.

***Este proceso no excederá el plazo de 2 semanas contados a partir de la recepción de la solicitud con la documentación completa para la aprobación por el Consejo integrado de Facultades y elevación al Consejo Universitario.***

<sup>5</sup> Los estudiantes que cuentan con DNI no requieren presentar documento alguno.

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	LI-100-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 10-01-2018
	LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y DE LOS TÍTULOS, PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA
		Página 1 de 13

### Anexo 1

## Modelo Para la Presentación de Tesis/Trabajo de investigación/Trabajo de suficiencia profesional/Trabajo Académico

### Empaste:




## TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE GRADO

TESIS/ TRABAJO DE INVESTIGACIÓN/ TRABAJO DE  
SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA EL GRADO DE  
BACHILLER EN... / TÍTULO DE.../ TÍTULO DE SEGUNDA  
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN...

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUTOR (A)

LIMA - PERÚ

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	LI-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 10-01-2018
	<b>LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y DE LOS TÍTULOS, PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL</b>	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA
		Página 1 de 13

## **Características de la presentación**

### **I Empaste**

1. Color azul marino
2. Logotipo (escudo y nombre de la UPCH) deberá respetarse el modelo, el resto del texto presente en el empastado será impreso en dorado
3. Tipografía del texto:
  - 3.1 Times New Roman 22 puntos en mayúsculas para el Título del Trabajo de Investigación de Grado
  - 3.2 Times New Roman 20 puntos en mayúsculas para el resto de letras

### **II Carátula**

1. Logotipo (escudo y nombre de la UPCH) seguirá las mismas indicaciones del empaste
2. Tipografía del texto:
  - 2.1 Times New Roman 22 puntos en mayúsculas para el Título del trabajo de investigación
  - 2.2 Times New Roman 20 puntos en mayúsculas para el resto de letras.

### **III Hoja en blanco**

### **IV Jurados**

### **V Asesor (es) de tesis/ trabajo de investigación/...**

### **VI Dedicatoria, agradecimientos y fuentes de financiamiento**


### **VII Declaración de autor**

### **VIII Tabla de contenidos** indicando el número de página de cada sección

### **NOTAS:**

1. La numeración de páginas irá en el centro del borde inferior de cada hoja
2. La numeración de las páginas es correlativa y se inicia en la primera página de la Introducción
3. El Resumen, la Tabla de Contenidos y los Anexos no llevan numeración de página
4. El original y las copias se presentan en Papel Bond tamaño A4 de 80 gramos. Su versión digital que es idéntica al texto impreso, se presenta en formato PDF
5. Todas las partes del documento estarán impresas a doble espacio con letra *Times New Roman* 12 puntos con justificación
6. Cada sección del documento se inicia en una página nueva
7. Los márgenes dentro del documento serán de 4 cm. para el lado izquierdo y de 3 cm. para los demás (superior, inferior y derecho)
8. Las referencias bibliográficas, utilizarán el sistema Vancouver o APA




 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	LI-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 10-01-2018
	<b>LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y DE LOS TÍTULOS, PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL</b>	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA
		Página 1 de 13

## Anexo 2

### Recomendaciones para capturar la fotografía digital

Para capturar una correcta fotografía digital tome en cuenta que:

- La cabeza debe estar en primer plano y los hombros del solicitante (aproximadamente de las clavículas hacia arriba); el rostro debe estar centrado y ocupar entre el 70 y 80% de la superficie de la fotografía.
- La expresión facial del solicitante deberá ser neutral y con ambos ojos abiertos.
- No deberá utilizar sombreros, velos o cualquier prenda que cubra la cabeza y el contorno de la frente, a menos que lo utilice diariamente por motivos religiosos. Todo su rostro debe estar visible, la prenda de cabeza no debe proyectar sombras sobre su rostro.
- No deberá portar audífonos, dispositivos manos-libres o similares en su fotografía
- No se aceptarán aquellas fotos en las que el solicitante porte anteojos oscuros o lunas de color.

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	LI-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 10-01-2018
	<b>LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y DE LOS TÍTULOS, PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL</b>	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA
		Página 1 de 13

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Trabajo de investigación:** Es una modalidad de obtención del grado académico que implica el proceso de generación de conocimiento en un determinado campo de estudio. Es de carácter público y como tal, está sujeta a debate. Supone rigurosidad y objetividad. Tiene un propósito claramente definido, se apoya en conocimiento existente, aplica una metodología determinada, aporta evidencia verificable, proporciona explicaciones objetivas y racionales, mantiene un espíritu autocrítico.

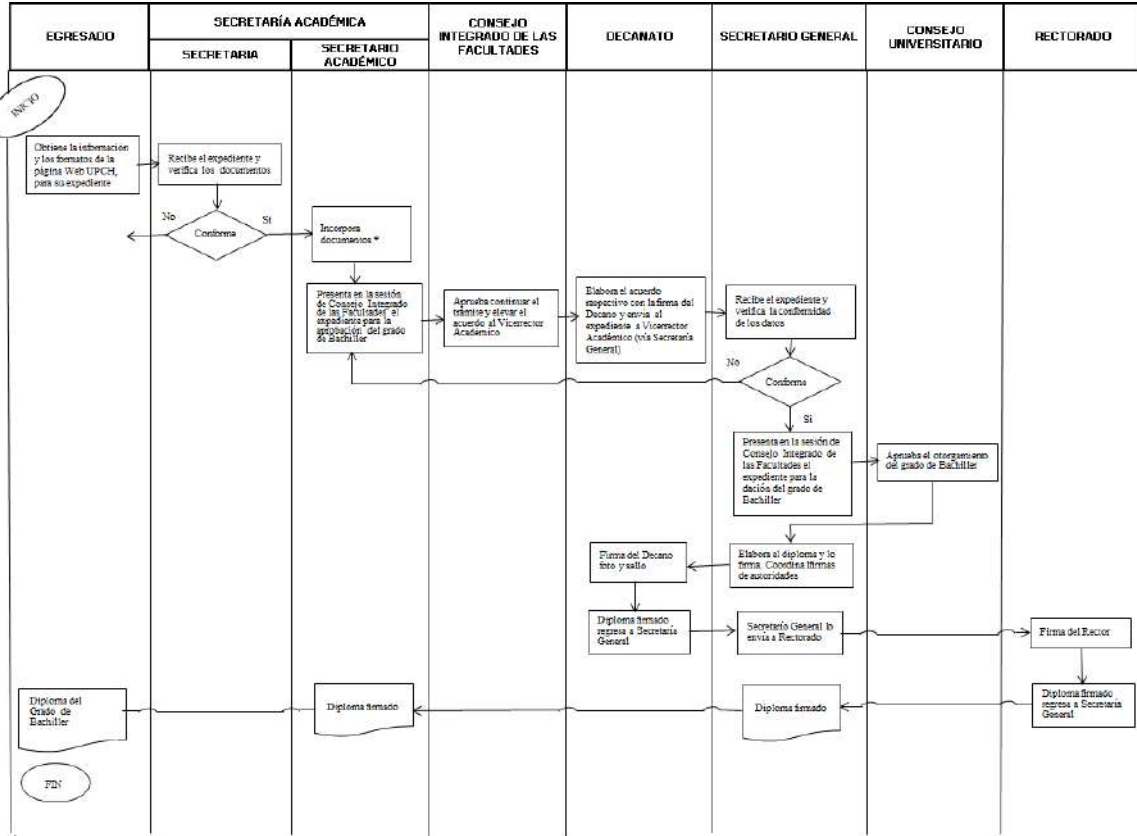
**Trabajo de suficiencia profesional:** Trabajo práctico sobre la experiencia profesional, referido a labores propias de la especialidad o procedimientos particulares según la especialidad; el cual da cuenta de la experiencia profesional del Bachiller así como de la capacidad para demostrar y documentar el dominio y la aplicación de competencias profesionales a lo largo de su carrera. Supone la sustentación de un informe ante un Jurado Evaluador nombrado por el Director de la Carrera correspondiente en el que se formulan preguntas vinculadas al informe.

**Trabajo Académico:** Es una modalidad de titulación que se desarrolla en el marco de un campo de estudio o área de conocimiento y que hace uso de, por lo menos, una herramienta metodológica para su elaboración, puede tener distintos formatos (proyecto, investigación, tesis, tesina, disertación, ensayo, monografía, etc.), puede tener diversos niveles de rigurosidad científica y desarrollarse bajo estándares de calidad variable.

**Tesis:** Es una modalidad de obtención del grado académico o título profesional mediante un documento que contiene un trabajo de investigación en torno a un área académica determinada, implica el desarrollo del diseño y su implementación. Dicho documento debe ser original e inédito, y supone además una sustentación pública ante la comunidad académica en general y la aprobación de un jurado, que lo evalúa.


Por tanto, la fecha del acto público de sustentación debe ser lo suficientemente difundido para promover la transparencia y la participación de la comunidad académica en general. La tesis puede ser publicable y ejecutable. Opcionalmente, puede publicarse un artículo que dé cuenta de la tesis de maestría o doctorado y debe estar indexada a revistas de prestigio en el mundo académico.

### Flujograma del Grado de Bachiller

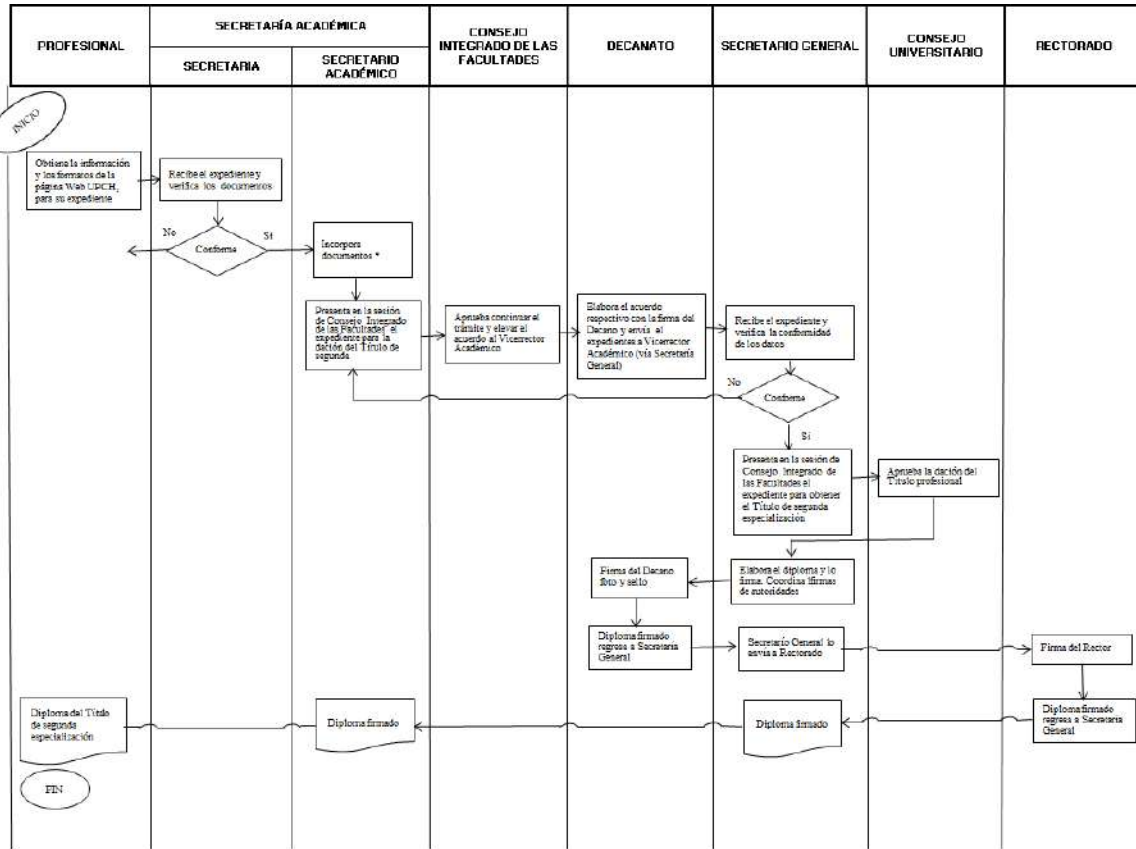


- a) Acta de Sustentación del Trabajo de Investigación aprobado
- b) Record Académico
- c) Copia de DNI en formato A5
- d) Constancia de no adeudar pensiones
- e) Constancia de no adeudar material en la biblioteca




 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	LI-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 10-01-2018
	<b>LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y DE LOS TÍTULOS, PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL</b>	DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA
		Página 1 de 13

## Flujograma Titulo de Segunda Especialidad



- a) Acta de Sustentación de la Tesis o Trabajo Académico aprobado
- b) Fotocopia de DNI en tamaño A5
- c) Constancia de no adeudar pensiones
- d) Constancia de no adeudar material en la biblioteca

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	LI-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 10-01-2018
	<b>LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y DE LOS TÍTULOS, PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL</b>	<b>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA</b>
		Página 1 de 13

## Documento de Aprobación



**UNIVERSIDAD PERUANA  
CAYETANO HEREDIA**  
SECRETARÍA GENERAL

### TRANS-SEGEN-UPCH-2018-CU-045

Lima, 17 de enero de 2018

Doctora

**YESENIA MUSAYÓN OBLITAS**

Directora Universitaria de Gestión de la Docencia

Presente.-

**Ref.: CAR-093-DUGED-2017**

Señora Directora Universitaria:

Es grato dirigirme a Ud. para informarle que el **Consejo Universitario**, en sesión de fecha 10 de enero de 2018, **APROBÓ los LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA DACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER; Y DE LOS TÍTULOS PROFESIONAL y de SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.**

Lo que informo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
**C.D. GABRIEL MARTÍN FLORES MENA**  
 Secretario General



Comu

c.c.: Vicerrectorado Académico  
Decanatos de Facultades  
Vicedecanatos de Facultades  
Escuelas Profesionales  
Secretaría Académica EPG  
File

Direc. Grnal de Administración  
Secretarías Acad. Facultades  
Unidades de Posgrado y Espec. Facultades  
Escuela de Posgrado  
DUGED